

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Federal)

ESTADOS FINANCIEROS
AL
31 DE MARZO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

29 de abril de 2025

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados Financieros:	
Estado de Actividades.....	1
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Cambios en la Situación Financiera	3
Estado de Variación en la Hacienda Pública	4
Estado Analítico del Activo.....	5
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.....	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Reporte de Patrimonio	8
Conciliación Presupuestal – Contable	9-10
Informe sobre Pasivos Contingentes	11-56
Notas a los Estados Financieros	57-91

Estado de Actividades

(Cifras expresadas en pesos nominales)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Valido:

Lic. Tania Noemí Alonso Rojas
Subdirectora Ejecutiva

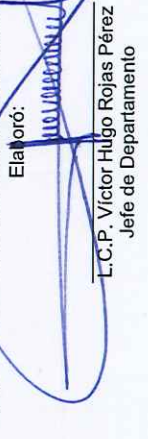
AutORIZADO

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Activo	Mar-2025	Dic-2024	Pasivo	Mar-2025	Dic-2024
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1 y 17)	\$ 816,452,823	\$ 865,217,213	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 7)	\$ 149,363,078	\$ 155,864,019
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	154,286,050	143,288,030	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes (Nota 3)	-	-	Pasivos Derivados a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Activos Circulantes (Nota 4)	234,763,706	256,376,818	a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	1,205,502,579	1,264,882,061	Provisiones a Corto Plazo (Nota 8)	751,741,838	666,290,630
			Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 9)	313,346,525	339,480,447
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,214,451,441	1,161,635,096
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Largo Plazo	-	-	Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso (Nota 6)	741,813,196	741,813,196	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles (Nota 6)	1,560,690,092	1,572,213,711	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles (Nota 6)	309,020,748	297,634,690	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 6)	(1,266,136,642)	(1,224,193,479)	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Provisiones a Largo Plazo (Nota 8 y 10))	580,778,795	580,778,795
Otros Activos No Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	580,778,795	580,778,795
Total de Activos No Circulantes (Nota 6)	1,345,387,394	1,387,468,118	Total de Pasivos	1,795,230,236	1,742,413,891
Total de Activos	\$ 2,550,889,973	\$ 2,652,350,179	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones (Nota 16)	1,503,728,234	1,503,728,234
			Donaciones de Capital	1,082,268,908	1,082,268,908
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (Nota 16)	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	421,459,326	421,459,326
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(748,068,497)	(593,791,946)
			Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 16)	(154,276,551)	-
			Revalúos	(593,791,946)	(593,791,946)
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	755,659,737	909,936,288
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,550,889,973	\$ 2,652,350,179

Cuentas de Orden	
Bienes Inmuebles en Comodato (Nota-Memoria 1)	
Beneficios a los Empleados (Nota 8 y Nota-Memoria 2)	
Mercado Eléctrico Mayorista (Nota 5 y Nota-Memoria 3)	
Garantías Recibidas de Terceros (Nota-Memoria 4)	
Cuentas de Orden Presupuestarias (Nota-Memoria 5)	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:  L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:  Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Validó:  Lic. Tatiana Noemí Alonso Rojas
Subdirectora de Finanzas

Autorizó:  Miro Gabris Portillo Orozco
Director de Administración y Finanzas

(Cifras expresadas en pesos nominales)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Supervisó:

Validó:

Autorizó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Lic. Tania Noemí Alonso Rojas
Subdirectora de Finanzas

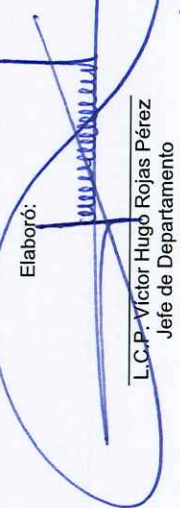
Mtro. Gabriel Portilla Orozco
Director de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto Dic-2024	\$ 1,503,728,234				\$ 1,503,728,234
Aportaciones	1,082,268,908				1,082,268,908
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	421,459,326				421,459,326
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Dic-2024 (Nota 16)		(593,791,946)			(593,791,946)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-				-
Resultados de Ejercicios Anteriores		(593,791,946)			(593,791,946)
Revalúos		-			-
Reservas		-			-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-			-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto					
Resultado por Posición Monetaria	-				-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final Dic-2024 (Nota 16)	<u>1,503,728,234</u>	<u>(593,791,946)</u>			<u>909,936,288</u>
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto Mar-2025					
Aportaciones	-				-
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-				-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto Mar-2025			(154,276,551)		(154,276,551)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(154,276,551)		(154,276,551)
Resultados de Ejercicios Anteriores			-		-
Revalúos			-		-
Reservas			-		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-		-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Mar-2025					
Resultado por Posición Monetaria	-				-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final Mar-2025 (Nota 16)	<u>\$ 1,503,728,234</u>	<u>\$ (593,791,946)</u>	<u>\$ (154,276,551)</u>		<u>\$ 755,659,737</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

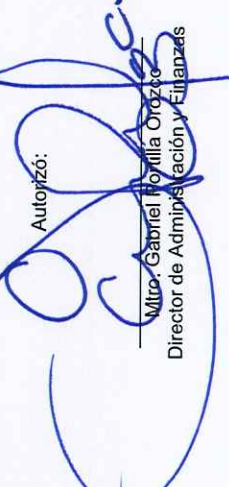
Elaboró:


L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

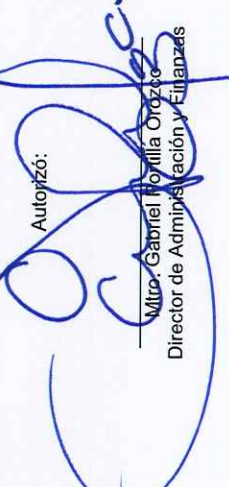

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Validó:


Lic. Tania Noemí Alonso Rojas
Subdirectora de Finanzas


Mtro. Gabriel Román Orozco
Director de Administración y Finanzas

Autorizó:

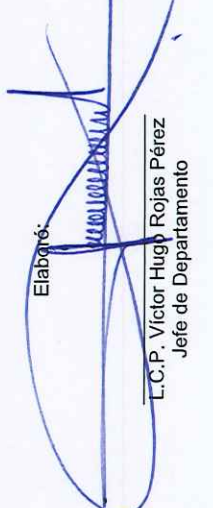

Mtro. Gabriel Román Orozco
Director de Administración y Finanzas

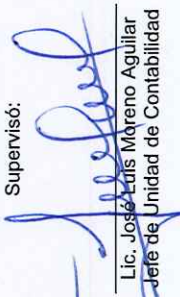
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Cargos del Periodo</u>	<u>Abonos del Periodo</u>	<u>Saldo Final</u>	<u>Variación del Periodo</u>
ACTIVO	\$ 2,652,350,179 \$	12,249,982,327 \$	12,351,442,533 \$	2,550,889,973 \$	(101,460,206)
Activo Circulante	1,264,882,061	12,227,165,106	12,286,544,588	1,205,502,579	(59,379,482)
Efectivo y Equivalentes	865,217,213	11,005,506,032	11,054,270,422	816,452,823	(48,764,390)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	143,288,030	950,465,879	939,467,859	154,286,050	10,998,020
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	256,376,818	271,193,195	292,806,307	234,763,706	(21,613,112)
Activo No Circulante	1,387,468,118	22,817,221	64,897,945	1,345,387,394	(42,080,724)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	741,813,196	-	-	741,813,196	-
Bienes Muebles	1,572,213,711	3,604,291	15,127,910	1,560,690,092	11,523,619
Activos Intangibles	297,634,690	11,386,058	-	309,020,748	11,386,058
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,224,193,479)	7,826,872	49,770,035	(1,266,136,642)	(41,943,163)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-	-	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró: 
L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó: 
Lic. José Luis Moreno Aguilera
Jefe de Unidad de Contabilidad

Validó: 
Lic. Tania Noemí Alonso Rojas
Subdirectora de Finanzas

Autorizó: 
Mtro. Gabriel Portilla Orozco
Director de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Denominación de las Deudas</u>	<u>Moneda de Contratación</u>	<u>Institución o País Acreedor</u>	<u>Saldo Inicial del Periodo</u>	<u>Saldo Final del Periodo</u>
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal Largo Plazo	-	-	-	-
Otros Pasivos	Pesos	México	\$ 1,742,413,891	\$ 1,795,230,236
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 1,742,413,891	\$ 1,795,230,236

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Validó:

Lic. Tania Noemí Alonso Rojas
Subdirectora de Finanzas

Supervisó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

Mtro. Gabriel Portilla Orozco
Director de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

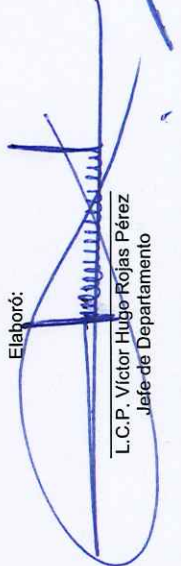
Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo del 01 de enero al 31 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Mar-2025	Dic-2024	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		Mar-2025	Dic-2024
Origen		\$	\$	Origen		\$	\$
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	Impuestos	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Bienes Inmuebles	-	-
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-		Bienes Muebles	137,560	1,771,417
	Contribuciones de Mejoras	-	-		Otros Orígenes de Inversión	-	-
	Derechos	-	-	Aplicación		-	-
	Productos	-	-			-	231,352,420
	Aprovechamientos	-	-			-	-
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	741,062,096	3,285,905,011	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		-	28,394,283
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos,	-	-			-	-
	Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	-	-			(11,386,058)	191,804,897
	de Aportaciones	-	-	Otras Aplicaciones de Inversión		11,386,058	11,153,240
Aplicación	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subversiones, y	-	-			137,560	(229,581,003)
	Pensiones y Jubilaciones	-	-	Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión		-	-
	Otros Orígenes de Operación	-	-			-	-
		21,557,285	134,542,138			-	-
		811,521,331	3,916,485,803	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		-	-
	Servicios Personales	539,007,804	2,162,079,054			-	-
	Materiales y Suministros	383,655	8,906,072			-	-
	Servicios Generales	142,246,112	823,091,778	Origen		-	-
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-			-	-
	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-			-	-
Aplicación	Subsidios y Subversiones	-	-	Endeudamiento Neto		-	-
	Ayudas Sociales	-	-			-	-
	Pensiones y Jubilaciones	107,665,390	569,194,359			-	-
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	Otros Orígenes de Financiamiento		-	-
	Transferencias a la Seguridad Social	-	-			-	-
	Donativos	-	-			-	-
	Transferencia al Exterior	-	-	Aplicación		-	-
	Participaciones	-	-			-	-
	Aportaciones	-	-			-	-
	Convenios	-	-	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	Otras Aplicaciones de Operación	22,218,370	353,214,540			-	-
		-	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al		(48,764,390)	(725,619,657)
		-	-			865,217,213	1,590,836,870
		-	-			\$	\$
		-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		816,452,823	865,217,213
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 17)		-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 19)		\$	\$	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al		(48,764,390)	(725,619,657)
		\$	\$	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		865,217,213	1,590,836,870
		\$	\$	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 17)		\$	\$
		\$	\$			816,452,823	865,217,213

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró: 
L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó: 
Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Validó: 
Lic. Tanja Noemí Alonso Rojas
Subdirectora de Finanzas

Autorizó: 
Mtro. Gabriel Padilla Orozco
Director de Administración y Finanzas

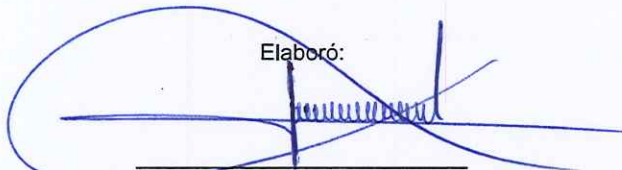
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Reporte de Patrimonio
Al 31 de marzo de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de patrimonio del ente público	\$ 755,659,737
<u>% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo</u>	
<u>100.00%</u>	
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 755,659,737</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:



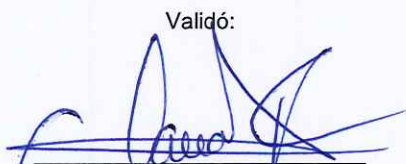
L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:



Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Validó:



Lic. Tania Noemí Alonso Rojas
Subdirectora de Finanzas

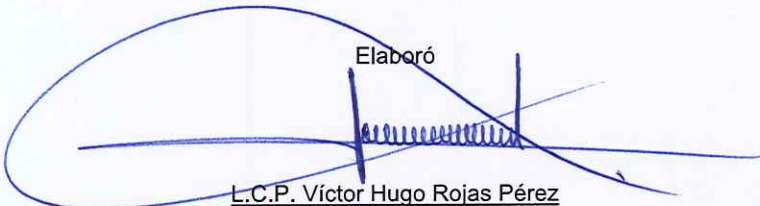
Autorizó:

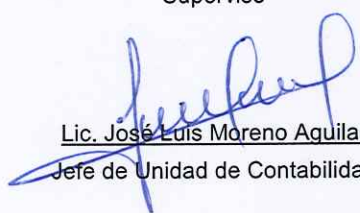


Mtro. Gabriel Portilla Orozco
Director de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
 (Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
 (Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$762,600,606
2. Más Ingresos contables no Presupuestarios:	18,776
2.1 Ingresos Financieros	18,776
2.2 Incremento de variación de Inventarios	-
2.3 Disminución por Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Méenos Ingresos presupuestarios no contables:	\$1
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	1
Diferencia por redondeo	1
4. Total de Ingresos Contables	<u>\$762,619,381</u>

Elaboró

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
 Jefe de Departamento

Supervisó

Lic. José Luis Moreno Aguilar
 Jefe de Unidad de Contabilidad

Validó

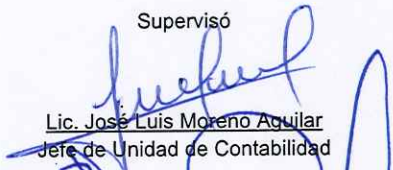
Lic. Tania Noemí Alonso Rojas
 Subdirectora de Finanzas

Autorizó

Mtro. Gabriel Portilla Orozco
 Director de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$789,302,961
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables:	107,665,390
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	107,665,390
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	235,258,361
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	42,080,723
3.2 Provisiones	193,116,598
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	61,040
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.6 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	\$916,895,932

Elaboró  L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez Jefe de Departamento Validó  Lic. Tania Noemí Alonso Rojas Subdirectora de Finanzas	Supervisó  Lic. José Luis Moreno Aguilar Jefe de Unidad de Contabilidad Autorizó  Mtro. Gabriel Portia Orozco Director de Administración y Finanzas
---	---

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	68	5	63	\$239,248,197	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	68	5	63	\$239,248,197	

Detalle de los pasivos Contingentes

- Administrativos

Sin información que revelar
- Fiscales

Sin información que revelar
- Civiles

Sin información que revelar
- Mercantiles

Sin información que revelar

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

➤ **Laborales**

❖ **JUICIO 1**

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se condenó a la reinstalación y al pago de prestaciones, sin embargo, derivado de que se declaró fundado el incidente de no acatamiento de laudo, se procedió a dar por terminada la relación laboral y a fincar la responsabilidad derivada del no acatamiento al laudo, así como al pago de prestaciones, sin que a la fecha dicha determinación se encuentre firme.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$11,370,000.00.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolver los juicios de amparo indirectos promovidos por ambas partes en contra de la resolución incidental que declaró fundado el incidente de no acatamiento al laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable la sentencia de amparo, se encontrará en aptitud de promover el recurso de revisión en contra de la misma.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$11,370,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas y reclamos de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 2**

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el reconocimiento de antigüedad, la reinstalación y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$6,730,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad, reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente el dictado del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$6,730,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 3**

- **Descripción del pasivo contingente:** El actor demandó reinstalación y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se resuelva incidente de prescripción, existe condena de reinstalación y salarios caídos.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto estimado de pago es de \$3,115,000.00.
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que la entidad tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, al existir condena firme.
- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el incidente de prescripción, y que las partes pueden promover juicio de amparo indirecto en contra de la resolución que se dicte en el citado incidente, y en caso de que les resulte desfavorable la sentencia de amparo, se encontrarán en aptitud de promover el recurso de revisión en contra de esta.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,115,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 4

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó reinstalación y pago de prestaciones con base en el Contrato Colectivo de Trabajo, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de desahogar la vista sobre el cumplimiento de la ejecutoria, y por ende se pendiente de que el Tribunal Colegiado se pronuncie sobre el cumplimiento dado por la responsable a las ejecutorias de los amparos directos 1009/2023 y 1010/2023, ambos del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, con la emisión del laudo de 11 de marzo de 2025 Cabe señalar que se promoverá amparo directo en contra de dicho laudo, ya se analiza la posibilidad de promover recurso de inconformidad en contra del acuerdo que declare cumplida la ejecutoria de mérito. Existe condena firme de reinstalación y de algunas prestaciones, y de otras la procedencia de su condena es materia de cumplimiento de la ejecutoria
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$9,355,000.00.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, al existir condena firme de reinstalación.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el cumplimiento a la ejecutoria de amparo y que en caso de que se declare cumplida se substanciará el amparo directo promovido en contra del laudo de 08 de agosto de 2024.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$9,355,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 5

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la diferencia en el pago de la prima legal de antigüedad, de la pensión jubilatoria y el pago correcto de la compensación por fidelidad, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,010,000.00.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda la demanda y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,010,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 6**

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó reinstalación la indemnización constitucional y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo en el que se condenó al pago de la indemnización, salarios caldos y horas extras, sin embargo, se encuentran pendiente de resolver los juicios de amparo directo 497/2024 (parte actora) y 498/2024 (CENACE), promovidos en contra del laudo de 08 de enero de 2024, tramitados ante el Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,787,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 9 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver los juicios de amparo directo señalados.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,787,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 7

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el cálculo de las prestaciones y el monto de su pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,399,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,399,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 8

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$8,969,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$8,969,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 9

- **Descripción del pasivo contingente:** El actor demandó el pago de su liquidación en términos del artículo 38 fracción I, inciso d), del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE de 28 de junio de 2018. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se resuelva el juicio de amparo directo promovido por el actor, radicado con el número de expediente 757/2023 del Índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, dentro del cual el CENACE promovió amparo adhesivo, y tomando en consideración que el monto reclamado por el actor se pagó en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo indirecto 440/2021, del Índice del Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región con residencia en la Ciudad de México, ya se informó lo conducente al Tribunal Colegiado que conoce del Amparo Directo del actor, para que resuelva en congruencia con dicha ejecutoria.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto estimado de pago es de \$892,381.50
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que la entidad tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es baja, considerando que a través del amparo ya se cubrió la cantidad reclamada.
- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el juicio de amparo directo promovido por el actor.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$892,381.50, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 10**

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad y el pago correcto de prestaciones calculadas con base en la antigüedad. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$50,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$50,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 11**

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandan el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión, así como diferencias en el pago de esta y otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$17,976,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a los actores la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$17,976,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 12

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó indemnización y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,795,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda la demanda y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se emitió laudo en el que se condenó al CENACE a pagar la indemnización, compensación, prima legal de antigüedad, así como el pago de vacaciones, prima vacacional y parte proporcional de aguinaldo 2019, y el pago del fondo de ahorro, sin señalar una cantidad determinada, ordenándose la apertura del incidente de liquidación. Se promovió demanda de amparo directo, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,795,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

❖ JUICIO 13

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que se conceda término para formular alegatos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$66,303.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el monto reclamado ya le fue cubierto considerando una antigüedad diversa a la reclamada.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente que se conceda término para formular alegatos y que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$66,303.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 14

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$592,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$592,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 15

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$817,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$817,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 16

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,240,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,240,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 17

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensionamiento jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria. En el juicio que nos ocupa, el 09 de enero de 2025 se emitió laudo absolutorio y el actor promovió demanda de amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,926,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por actor en contra del laudo absolutorio.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,926,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 18

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,006,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,006,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 19

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$880,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$880,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el Informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 20

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó reconocimiento de antigüedad y su jubilación. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,227,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el actor ya fue jubilado, aunado a que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,227,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 21

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó reconocimiento de antigüedad. En el presente juicio existe condena firme, sin embargo, la actora se jubiló con anterioridad a que se requiriera el cumplimiento del laudo conforme a la antigüedad que tenía reconocida por el CENACE.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es indeterminable, tomando en consideración que la autoridad laboral no determina el pago de aportaciones al IMSS en caso de que se tuvieran que realizar, sino que los montos a pagar se concilian directamente con dicho Instituto.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad a la actora y deba pagar a la actora las aportaciones de seguridad social por el periodo de antigüedad es alta, al tratarse de una condena firme.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de acordar la imposibilidad para dar cumplimiento derivado de que la actora ya se encuentra jubilada, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo indirecto en contra de este, y a su vez el recurso de revisión en caso de que lo consideren procedente.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería indeterminable, sin embargo, una vez conciliado con el IMSS los montos, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 22

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$410,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$410,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 23

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó indemnización y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra en desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$16,754,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente de desahogo de pruebas, así como la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$16,754,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 24

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, existe condena firme de reinstalación y de prestaciones, lo que está pendiente es que se determine la firmeza de la sustitución patronal.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$12,710,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentra pendiente de que se resuelva el recurso de revisión con número de expediente 131/2024, del Índice del Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, dentro del amparo indirecto 563/2023, del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, promovido por el CENACE en contra de la resolución incidental de 01 de febrero de 2023, que lo declara patrón sustituto.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo CENACE - SUTERM.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$12,710,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 25

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la indemnización constitucional y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,355,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,355,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 26**

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,382,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el actor fue liquidado y que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su liquidación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 9 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolverse el amparo directo 693/2024, del índice del Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, promovido por el quejoso en contra del laudo de 29 de enero de 2024.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,382,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 27

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo condenatorio para el CENACE, en el que se establece la obligación de reinstalar al actor, así como pagarle salarios caídos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$15,877,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que se promovió demanda de amparo directo en contra del laudo condenatorio.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$15,877,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 28

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$9,921,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en apititud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$9,921,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 29

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$64,492.80
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el monto reclamado ya le fue cubierto considerando una antigüedad diversa a la reclamada.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en apititud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$64,492.80, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

❖ JUICIO 30

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el reconocimiento de antigüedad, por aportaciones no reconocidas por el IMSS. El presente juicio se encuentra en desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que la autoridad laboral no determina el pago de aportaciones al IMSS en caso de que se tuvieran que realizar, sino que los montos a pagar se concilian directamente con dicho Instituto.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad a la actora y deba pagar a la actora las aportaciones de seguridad social por el periodo de antigüedad es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de cerrarse la instrucción y de emitirse el laudo correspondiente, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, una vez conciliado con el IMSS los montos, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 31

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el acuerdo de admisión de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$418,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alto.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el acuerdo de admisión de pruebas, y en consecuencia la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$418,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 32

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad, la aplicación del sistema de jubilación, la devolución del RECENACE y pago de prestaciones económicas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$143,599.12
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad, aplicar el sistema de jubilación y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alto.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 9 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolverse el amparo directo promovido en contra de la sentencia que condena a las prestaciones reclamadas.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$143,599.12, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 33

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, existe sentencia firme que condena a la reinstalación del actor y al pago de prestaciones.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$947,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se elabora incidente de no acatamiento de sentencia y que una vez interpuesto el mismo y que se resuelva este, las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo indirecto en su contra.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$947,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 34

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,471,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,471,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 35

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se celebre la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$8,672,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente de celebrarse la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, así como la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$8,672,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 36

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra en desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$8,090,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de que se cierre instrucción, así como la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$8,090,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 37

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$715,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$715,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 38

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$665,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$665,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 39

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra en desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$193,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de que se cierre instrucción, así como la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$193,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 40

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra en desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$190,500.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de que se cierre instrucción, así como la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$190,500.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

❖ JUICIO 41

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el pago de prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$568,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$568,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el Informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 42

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el pago de prestaciones derivadas de su jubilación. En el juicio que nos ocupa, se emitió laudo absolutorio, y se desconoce si la actora interpuso demanda de amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,007,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, en caso de que la actora haya promovido demanda de amparo directo en contra del laudo absolutorio.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,007,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 43**

- **Descripción del pasivo contingente:** El actor demandó la homologación salarial y el pago de prestaciones.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto estimado de pago es de \$3,115,000.00
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que homologar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolverse los amparos directos promovido por ambas partes, en contra de la sentencia que condena al CENACE a la homologación y pago de prestaciones.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,115,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 44**

- **Descripción del pasivo contingente:** El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto estimado de pago es de \$4,627,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,627,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 45

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de cantidades de Fondos para el Retiro y Vivienda INFONAVIT.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es indeterminado, no se le reclama prestación al CENACE.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es baja.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería indeterminado, al no reclamar prestación alguna al CENACE, sin embargo, en caso de que se nos condenara de manera indebida al pago de alguna prestación, podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 46

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. El juicio que nos ocupa se encuentra en desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,414,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra en desahogo de pruebas y por lo tanto pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aplud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,414,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 47

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,726,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a los actores la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,726,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 48

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. El juicio que nos ocupa se encuentra en desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$6,835,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra en desahogo de pruebas y por lo tanto pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$6,835,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 49

- Descripción del pasivo contingente: El actor reclama el pago de prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se dictó sentencia en la que se condenó al pago de determinadas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$6,900,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 9 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolver los amparos directos promovidos por las partes en contra de la sentencia.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$6,900,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 50

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandan la nulidad del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE y de los convenios de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la admisión y desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$16,528,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar a los actores la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la admisión y desahogo de pruebas y por lo tanto pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$16,528,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 51

- Descripción del pasivo contingente: El actor reclama el pago de su finiquito conforme al Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE de junio de 2015. En el juicio que nos ocupa, se dictó sentencia en la que se absolvió de la prestación reclamada.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,800,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por el actor en contra de la sentencia.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,800,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 52

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la nulidad de convenios y en consecuencia el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se señale fecha para audiencia de juicio.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$49,780.07
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el monto reclamado ya le fue cubierto considerando una antigüedad diversa a la reclamada.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la celebración de la audiencia de juicio, y en consecuencia el dictado de la sentencia, y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$49,780.07, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUICIO 53

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el restablecimiento de semanas colizadas, por aportaciones no reconocidas por el IMSS. En el presente juicio se dictó laudo absolutorio para el CENACE, en contra del cual el actor promovió demanda de amparo directo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es indeterminable, tomando en consideración que la autoridad laboral no determina el pago de aportaciones al IMSS en caso de que se tuvieran que realizar, sino que los montos a pagar se concilian directamente con dicho Instituto.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad a la actora y deba pagar a la actora las aportaciones de seguridad social por el periodo de antigüedad es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el juicio de amparo directo promovido por el actor en contra del laudo absolutorio.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería indeterminable, sin embargo, una vez conciliado con el IMSS los montos, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 54

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el trabajador, y en consecuencia su liquidación en términos del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE, y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de hostigamiento laboral. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de desahogar la vista para formular contrarreplica.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,480,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la celebración de audiencias preliminar y de juicio, y en consecuencia el dictado de la sentencia, y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,480,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUICIO 55

- Descripción del pasivo contingente: El actor demanda el pago retroactivo de su jubilación. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,978,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, admisión y desahogo de pruebas y por lo tanto pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,978,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 56

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias salariales. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo en el que se absolvió al CENACE de las prestaciones reclamadas, sin embargo, se desconoce si el actor promovió demanda de amparo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$338,520.30
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, en caso de que el actor haya promovido demanda de amparo directo en contra del laudo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$338,520.30, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 57**

- **Descripción del pasivo contingente:** El actor demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto estimado de pago es de \$568,000.00
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la celebración de la audiencia señalada, así como la admisión y desahogo de prueba, y en consecuencia la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$568,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ **JUICIO 58**

- **Descripción del pasivo contingente:** El actor reclama el pago de finiquito y liquidación derivada de la muerte del trabajador conforme al Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE de junio de 2015. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la celebración de la audiencia de conciliación, demanda, excepciones, pruebas y resolución.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto estimado de pago es de \$4,177,619.83
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la aactora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la audiencia señalada, así como la admisión y desahogo de pruebas, y en consecuencia la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,177,619.83, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 59

- **Descripción del pasivo contingente:** La actora demandó la liquidación su liquidación en términos del artículo 38 fracción IV del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE, y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que se señale fecha para la audiencia preliminar.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto estimado de pago es de \$2,032,000.00
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la celebración de audiencias preliminar y de juicio, y en consecuencia el dictado de la sentencia, y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,032,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

❖ JUICIO 60

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó jubilación por dictamen de invalidez definitiva en términos del artículo 52 del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE y pago de prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que se señale fecha para la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,480,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la celebración de audiencias preliminar y de juicio, y en consecuencia el dictado de la sentencia, y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,480,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUICIO 61

- Descripción del pasivo contingente: La actora reclama el pago de su finiquito conforme al Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM 2022-2024. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se celebre la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$750,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la audiencia preliminar y de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que, en contra de esta, la partes podrán promover demanda de amparo directo en caso de que les resulte desfavorable.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$750,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 62**

- **Descripción del pasivo contingente:** La actora demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que se celebre la audiencia preliminar.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** El monto estimado de pago es de \$4,135,000.00
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- **Plazo de resolución estimado:** El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que se encuentra pendiente la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- **Base legal:** Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- **Impacto financiero:** Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,135,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- **Medidas de mitigación:** La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- **Actualización y seguimiento:** La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 63**

- **Descripción del pasivo contingente:** Los actores demandan el pago del fondo mutualista. En el presente juicio fuimos llamados como terceros interesados, y se encuentra pendiente la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que los actores de la demanda son extrabajadores de la CFE y que el fondo que reclaman desapareció de manera previa a la transferencia de la CFE al CENACE.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio es baja.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente el ofrecimiento y admisión de pruebas, el desahogo de estas, el dictado del laudo y en su caso, las partes podrán interponer demanda de amparo directo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CFE SUTERM.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 64

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de acordar la réplica del actor.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,395,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la contrarréplica, la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,395,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 65

- Descripción del pasivo contingente: El actor reclama el pago de su finiquito conforme al Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE de junio de 2015. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se acuerde la contestación de demanda efectuada por el CENACE.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,000,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la réplica, contrarréplica, audiencia preliminar y de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que, en contra de esta, la partes podrán promover demanda de amparo directo en caso de que les resulte desfavorable.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,000,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

❖ JUICIO 66

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que el actor formule la réplica.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,610,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la contrarréplica, la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,610,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 67

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que el actor formule la réplica.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,610,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la contrarréplica, la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,610,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 68

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de contestar la demanda.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,700,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la contestación de demanda, la réplica, contrarréplica audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,700,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2025

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

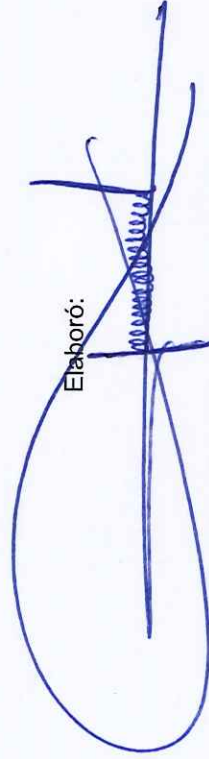
➤ **Agrarios**

Sin información que revelar

➤ **Otros**

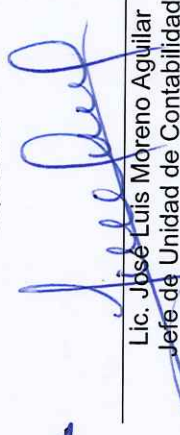
Sin información que revelar

Elaboró:



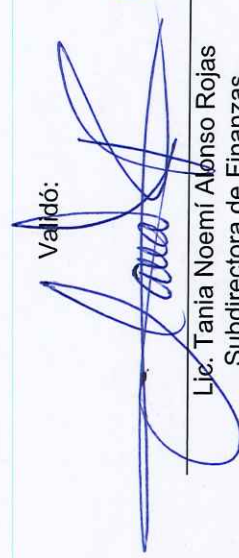
L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:



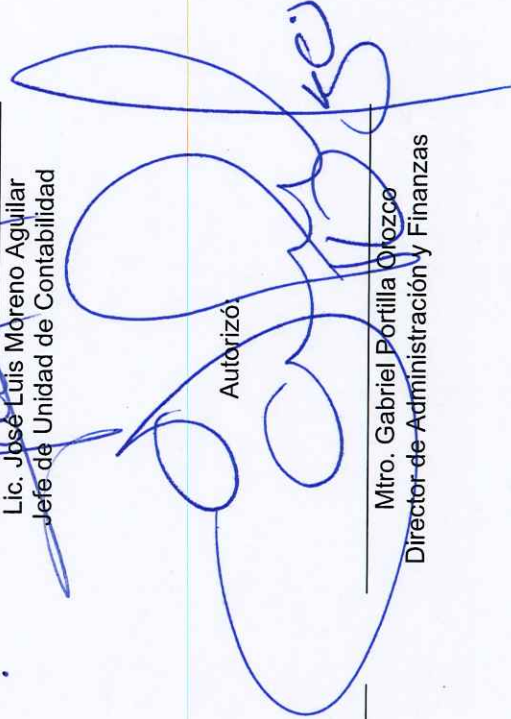
Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Validó:



Lic. Tania Noemí Alonso Rojas
Subdirectora de Finanzas

Autorizó:



Mtro. Gabriel Portilla Orozco
Director de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado I Notas a los Estados Financieros publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de Gestión Administrativa

La transparencia y precisión de los Estados Financieros de los Organismos Públicos en México constituyen el eje central para evaluar la salud financiera y eficiencia en el uso de recursos públicos, en ese sentido estos documentos no solo ofrecen una visión detallada de los ingresos y gastos de nuestra entidad, sino que también sirven como herramienta para la rendición de cuentas ante la sociedad.

La información financiera del CENACE es crucial, ya que proporciona transparencia, relevancia, fiabilidad, comparabilidad y certeza en el cumplimiento de las normas legales y regulatorias en su encomienda de mantener en armonía el Sistema Eléctrico Nacional para que opere en forma óptima.

Aunado a lo anterior, la importancia de proporcionar un panorama claro de la gestión financiera, permitiendo a los ciudadanos, proveedores y otros interesados evaluar la eficacia de las políticas públicas y el impacto de las decisiones presupuestarias, así como fortalecer la confianza de los diversos actores en la solidez financiera y la eficiencia operativa del CENACE

Nota 1 - Autorización e Historia:

El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, establece, en el Décimo Sexto Transitorio, inciso b), que a más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria de la Industria Eléctrica, esto es, la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), publicada en el medio de difusión oficial el 11 de agosto de 2014, el Ejecutivo Federal emitió el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Centro Nacional de Control de Energía.

El mismo precepto constitucional prevé que el CENACE estará encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional; de operar el mercado eléctrico mayorista; del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución, y las demás facultades que se determinen en la Ley y en su Decreto de creación y que, en este último, se establecerá su organización, funcionamiento y facultades para garantizar la operación del referido Sistema en condiciones de eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, seguridad y sustentabilidad.

Actualmente en México, el costo de la generación de energía eléctrica es sustancialmente más alto en comparación con los estándares de producción de otros países, lo que repercute en el alto costo que por este insumo estratégico incurren los sectores productivos del país, restándoles competitividad; las mejores prácticas internacionales en la materia destacan la importancia de contar con una figura independiente que controle la operación de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica y realice la planeación y el control operativo de la red de transmisión y las redes de distribución, así como el despacho de la energía y la administración del MEM, y en términos de lo dispuesto por el artículo 5o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (RLFEP), la constitución del organismo público descentralizado denominado CENACE, fue dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante Acuerdo número 14-VIII-2, adoptado en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 2 - Panorama Económico y Financiero:

Para el primer trimestre de 2025, el peso mexicano cerró con una apreciación del 2% frente al dólar, en medio de una fuerte volatilidad causada por la entrada en vigor de aranceles a productos mexicanos exportados fuera del Tratado México, Estados Unidos y Canadá.

Según datos del Banco de México, durante los primeros tres meses del año, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares americanos alcanzó un máximo de \$20.85 y un mínimo de \$19.87. Esta variación se produjo en un entorno de creciente incertidumbre comercial tras el anuncio y aplicación de medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos.

Asimismo, de acuerdo con la información divulgada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en marzo de 2025, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un nivel de 139.161: aumentó 0.31% respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 3.80%. En el mismo mes de 2024, la inflación mensual fue de 0.29% y la anual, de 4.42%, mientras que para el mes de diciembre de 2024 se reportó una variación mensual de 0.38%, con lo que la tasa anual se ubicó en 4.21%.

Para el año 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público prevé que la inflación siga descendiendo en el país a niveles de 3.5%, mientras que perfilan un tipo de cambio promedio de \$18.7 unidades por dólar.

El Banco de México recortó su estimación de crecimiento para el Producto Interno Bruto (PIB) de este año, para dejarla en 0.6%. Este ajuste incorpora el efecto del bajo dinamismo del consumo privado y de la inversión privada que continuará en la primera mitad del 2025; así como la consolidación fiscal anunciada para el presente año.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó sus pronósticos de crecimiento para la economía mundial y México recibió el mayor ajuste a la baja, anticipando que la economía mexicana registrará una contracción de 0.3% este año, una previsión que incorpora el recorte de 1.7 puntos sobre la expectativa que tenían en enero pasado, cuando proyectaron que el PIB mexicano podría registrar un crecimiento de 1.4%. El pronóstico revisado muestra a México como la única economía del G-20 con una previsión negativa de crecimiento.

Nota 3 - Organización y Objeto Social:

a. Objeto social.

El CENACE tiene por objeto ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del MEM y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, y proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al MEM, ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, seguridad y sustentabilidad, en cuanto a la operación del Sistema Eléctrico Nacional. El CENACE opera el MEM conforme a la LIE. En el MEM, los Generadores, Comercializadores y Usuarios Calificados Participantes del Mercado podrán realizar las transacciones referidas en el artículo 96 de la LIE de conformidad con las Reglas del Mercado.

Invariablemente los precios de las transacciones celebradas en el MEM serán calculados por el CENACE con base en las ofertas que reciba, de acuerdo con los términos de las Reglas del Mercado.

b. Principal actividad.

I. Ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional;

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

- II. Determinar los actos necesarios para mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad del Sistema Eléctrico Nacional y que deben realizar los Participantes del Mercado, Transportistas y Distribuidores, sujeto a la regulación y supervisión de la CRE en dichas materias;
- III. Llevar a cabo los procesos de revisión, ajuste, actualización, y emisión de las Disposiciones Operativas del Mercado, con sujeción a los mecanismos y lineamientos que establezca la CRE;
- IV. Operar el Mercado Eléctrico Mayorista en condiciones que promuevan la competencia, eficiencia y no indebida discriminación;
- V. Determinar la asignación y el despacho de las Centrales Eléctricas, de la Demanda Controlable y de los programas de importación y exportación, a fin de satisfacer la demanda de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional;
- VI. Recibir las ofertas y calcular los precios de energía eléctrica y Productos Asociados que derivan del Mercado Eléctrico Mayorista, de conformidad con las Reglas del Mercado;
- VII. Facturar, procesar o cobrar los pagos que correspondan a los integrantes de la industria eléctrica, de conformidad con esta Ley, las Reglas del Mercado y las demás disposiciones correspondientes;
- VIII. Llevar a cabo subastas para la celebración de Contratos de Cobertura Eléctrica entre los Generadores y los representantes de los Centros de Carga;
- IX. Previa autorización de la CRE, llevar a cabo subastas a fin de adquirir potencia cuando lo considere necesario para asegurar la Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, y gestionar la contratación de potencia en casos de emergencia;
- X. Coordinar la programación del mantenimiento de las Centrales Eléctricas que son representadas por Generadores en el Mercado Eléctrico Mayorista, así como de los elementos de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista;
- XI. Formular y actualizar un programa para la operación de las Centrales Eléctricas y de la Demanda Controlable Garantizada que presenten limitaciones sobre la energía total que pueden generar o dejar de consumir en un periodo, y calcular el costo de oportunidad con el que serán asignadas y despachadas;
- XII. Llevar el registro de costos y capacidades de las Centrales Eléctricas y de las capacidades de la Demanda Controlable Garantizada e informar a la CRE respecto a la consistencia entre las ofertas al Mercado Eléctrico Mayorista y los datos registrados;
- XIII. Determinar los elementos de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista y determinar la asignación de responsabilidades y procedimientos de coordinación con los Transportistas y Distribuidores;
- XIV. Formular y proponer a la Secretaría los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista;

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

- XV. Identificar los Participantes del Mercado que sean beneficiarios de las ampliaciones referidas en el inciso anterior;
- XVI. Proponer a la CRE los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de esta Ley de la Industria Eléctrica;
- XVII. Someter a la autorización de la CRE las especificaciones técnicas generales requeridas para la interconexión de nuevas Centrales Eléctricas y la conexión de nuevos Centros de Carga y las demás especificaciones técnicas generales requeridas;
- XVIII. Cuando por la naturaleza de una nueva Central Eléctrica o Centro de Carga se requiera establecer características específicas de la infraestructura requerida, establecer dichas características para cada caso particular;
- XIX. Instruir a los Transportistas y los Distribuidores la celebración del contrato de interconexión o de conexión y la realización de la interconexión de las Centrales Eléctricas o conexión de los Centros de Carga a sus redes;
- XX. Calcular las aportaciones que los interesados deberán realizar por la construcción de obras, ampliaciones y modificaciones de transmisión y distribución cuando los costos no se recuperen a través del cobro de las Tarifas Reguladas y otorgar los Derechos Financieros de Transmisión que correspondan;
- XXI. Administrar los Derechos Financieros de Transmisión en los términos que establezcan las Reglas del Mercado;
- XXII. Evaluar la conveniencia técnica de que las Redes Particulares se integren a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución;
- XXIII. Desarrollar y llevar a cabo la capacitación para los Participantes del Mercado, las autoridades, y otras personas que la requieran;
- XXIV. Someter a la autorización de la CRE los modelos de convenios y contratos que celebrará con los Transportistas, los Distribuidores y los Participantes del Mercado, entre otros;
- XXV. Celebrar los convenios y contratos que se requieran para la operación del Mercado Eléctrico Mayorista;
- XXVI. Exigir las garantías necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los Participantes del Mercado;
- XXVII. Restringir o suspender la participación en el Mercado Eléctrico Mayorista a quienes incurran en incumplimientos graves, en los términos de las Reglas del Mercado, e instruir la suspensión del servicio de los Usuarios Calificados Participantes del Mercado por incumplimiento de sus obligaciones de pago o de garantía;
- XXVIII. Promover mecanismos de coordinación con los integrantes de la industria eléctrica para mantener y restablecer el suministro de energía del sistema eléctrico en caso de accidentes y contingencias;

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

- XXIX. Requerir información a los Participantes del Mercado necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- XXX. Publicar informes sobre el desempeño y evolución del Mercado Eléctrico Mayorista con la periodicidad y en los términos que se determinen por la CRE;
- XXXI. Participar en comités consultivos para la elaboración de proyectos de normalización sobre bienes o servicios relacionados con su objeto;
- XXXII. Mantener la seguridad informática y actualización de sus sistemas que le permitan cumplir con sus objetivos;
- XXXIII. Coordinar actividades con los organismos o autoridades que sean responsables de operar los mercados y sistemas eléctricos en el extranjero y, con la autorización de la Secretaría, celebrar convenios con los mismos, y
- XXXIV. Las demás que éste y otros ordenamientos jurídicos le confieran en la materia.

El patrimonio del CENACE se integrará por:

- I. Los ingresos que obtenga por la prestación de los servicios que brinde en cumplimiento de su objeto y funciones, así como por los que reciba por cualquier otro concepto;
- II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y
- III. Los bienes muebles, inmuebles, derechos, obligaciones y recursos que adquiera, reciba o le sean transferidos o adjudicados por cualquier título.

El CENACE administrará su patrimonio con arreglo a su presupuesto y a sus programas aprobados, conforme a las disposiciones aplicables.

El Artículo Quinto Transitorio de la LIE, publicada el 11 de agosto de 2014, en el Diario Oficial de la Federación dispone que: "Los recursos humanos, materiales y financieros que a la entrada en vigor de este Decreto la Comisión Federal de Electricidad y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes destinen para el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, para la definición de especificaciones técnicas y características específicas de la infraestructura requerida para la interconexión de Centrales Eléctricas y Centros de Carga y para la planificación de la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, se transferirán al CENACE en un periodo que no excederá de tres meses, contados a partir de la emisión del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto, de conformidad con lo que al efecto determine la Secretaría de Energía. La transferencia que se realice incluirá los recursos del Centro Nacional de Control de Energía de la Comisión Federal de Electricidad incluyendo el Centro Nacional (CENAL), el Centro Nacional Alterno (CENALTE), las áreas de control de Mexicali, Hermosillo, Gómez Palacio, Monterrey, Guadalajara, Distrito Federal, Puebla y Mérida y los centros de control de La Paz, y Santa Rosalía, así como la Coordinación de Planificación de la Subdirección de Programación y las demás que determine la Secretaría de Energía".

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

En referencia al Artículo Quinto transitorio del Decreto por el que se crea el CENACE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Agosto del 2014, dispone que: "El Director General deberá cuidar, en todo tiempo, la eficiencia, eficacia y transparencia del procedimiento de transferencia a que se refiere el Décimo Sexto Transitorio, inciso b), del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, así como el Quinto Transitorio de la Ley de la Industria Eléctrica".

c. Ejercicio fiscal.

El 24 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones establecidas.

d. Régimen Jurídico

El CENACE se rige, por las leyes y demás disposiciones que le son aplicables como Organismo Público Descentralizado y de forma específica son las siguientes:

- Ley de la Industria Eléctrica y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento

e. Consideraciones fiscales

El régimen fiscal para el órgano desconcentrado es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en el decreto de su creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El CENACE tributa fiscalmente bajo el régimen del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), correspondiente a Personas Morales con fines no lucrativos, por lo que no está sujeto al pago del Impuesto.

No obstante, el CENACE está obligado a cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como el pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos.

El CENACE, en cumplimiento de su objeto, presta servicios de estudios de conexión o interconexión, de impacto, de capacitación y cuotas de pre-registro, entre otros, por los que recibe ingresos en un porcentaje marginal con relación a los ingresos totales.

f. Estructura organizacional básica

Conforme al Manual de Organización General del Centro Nacional de Control de Energía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2018, la estructura se integra básicamente por el Consejo de Administración y el Director General como Órganos Superiores, por 6 Unidades Administrativas (Dirección de Operación y Planeación del Sistema, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección de Estrategia y Normalización y Dirección Jurídica), así como por el Órgano Interno de Control.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 4 - Bases de Preparación de los Estado Financieros.

El Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que señala como uno de sus principales objetivos es la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen; asimismo, consideró diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como resultado de lo anterior, el CENACE implementó en sus documentos normativos la lista de cuentas contables y presupuestarias, guías contabilizadoras, instructivos de manejo de cuentas, los modelos de asiento para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias, así como las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El MGCG (Manual General de Contabilidad Gubernamental), requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad.

Los estados financieros que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Entidad debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

A partir del ejercicio de 2020, la SHCP dejó sin efectos lo establecido en la NIFGG SP 04 Reexpresión, con lo que el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que se establece que se deberá aplicar la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), la cual señala que se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

Es importante mencionar que desde la fecha de creación del CENACE no se ha presentado el supuesto para efectuar la reexpresión del patrimonio de acuerdo con el párrafo anterior, con lo que consecuentemente, las cifras al 31 de marzo de 2025 contenidas en los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

4.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas por el CONAC, aplicables a la Entidad:

- a. El 13 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, en el cual se reforman, adicionan y derogan algunos aspectos en el "Capítulo III Plan de Cuentas", así como en el "Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas", los cuales entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad al primero transitorio.
- b. El 9 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, en el cual se reforman, adicionan y derogan algunos aspectos en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas, en el Capítulo V Modelos de Asientos para el registro Contable, en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, así como en el Anexo 1 Matrices de Conversión, los cuales entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2024 de conformidad al primero transitorio.

4.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Normas emitidas por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

4.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor razonable.

4.4 A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Nota 5 – Políticas de Contabilidad significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

5.1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden depósitos bancarios. Los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

5.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

El CENACE de forma mensual analiza sus cuentas y documentos por cobrar para mantener una sana recuperación a través de ingresos y/o flujo de efectivo. Para el supuesto, previo análisis, de que exista una cuenta que se considere como irrecuperable, el Organismo realizará el aumento o disminución a los resultados aplicando a la cuenta por cobrar, en su caso.

Al momento de crearse la cuenta por cobrar, el IVA que se genera por esta operación es registrado en una cuenta de pasivo que tiene características de transitorio ya que no tiene efecto fiscal. El efecto fiscal se reconoce cuando la transacción ha sido cobrada, siendo en ese momento el traspaso contable de las cuentas de IVA pendiente de cobrar al IVA cobrado.

5.3 Bienes muebles e Inmuebles.

Los bienes muebles e inmuebles que componen el saldo inicial se registran al valor de intercambio en la fecha de transferencia bajo el postulado de devengo contable.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el ejercicio se registran al valor de adquisición.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan separados y al costo menos la respectiva depreciación acumulada.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados a través del método de línea recta, considerando la vida útil de los bienes. La vida útil y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio se reconoce sobre una base prospectiva.

Los bienes inmuebles y muebles destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme las siguientes tasas:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Cómputo	25%
Equipo de transporte	25%
Equipo de comunicación	14%
Plantas y Subestaciones	10%
Otros bienes muebles	10%

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

5.4 Cuentas por pagar y Otros Pasivos a corto plazo.

El Organismo reconoce en su contabilidad e información financiera los pasivos derivados de obligaciones presentes, que representan la realización futura y cierta de una transferencia de recursos hacia terceros por eventos pasados. El CENACE al cierre del periodo cuenta con pasivos y provisiones contables de operaciones de Proveedores, Impuestos y derechos, Adeudos a Empleados y pasivo laboral por Beneficios a los Empleados, principalmente.

5.5 Impuesto sobre la Renta por Remanente Distribuible

De acuerdo con lo establecido en la legislación fiscal aplicable, el Organismo no causa el gravamen del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. El Organismo está obligado a determinar, pagar y reconocer en sus estados financieros el impuesto sobre remanente distribuible aplicando la tarifa anual del Artículo 152 de la Ley de ISR a las partidas que no reúnan requisitos fiscales con fundamento en el penúltimo y último párrafo del artículo 79 de la Ley de ISR.

5.6 Beneficios a los empleados.

El 28 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se crea el Centro Nacional de Control de Energía, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio, párrafo segundo de la LIE los recursos humanos, materiales y financieros que la CFE y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se transferirán al CENACE para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto.

De acuerdo con lo que señala el Decreto de Creación del 28 de agosto de 2014, el CENACE para el cumplimiento de sus atribuciones recibió la transferencia de recursos humanos de la CFE en septiembre de 2015.

Conforme a la Ley de la Industria Eléctrica, los derechos laborales del personal transferido de la CFE al CENACE son respetados, teniendo su derecho a la Jubilación una vez cumpliendo con los procedimientos de jubilación en el marco contractual aplicable y vigente a la fecha de su retiro laboral. Por lo tanto, el CENACE se apeg a al cumplimiento de la normatividad del cálculo del pasivo laboral NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado IV Lineamientos Contables, sección E "Obligaciones Laborales" (antes NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" vigente a partir del 01 de enero de 2012), las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el (IMSS); no obstante lo anterior, es factible la existencia de Planes de Pensiones adicionales derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. Las entidades sujetas a dicho apartado "A" para las prestaciones adicionales a sus empleados legalmente establecidas en convenios laborales, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación, determinación de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento en estados financieros y revelación en sus notas, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Derivado de lo anterior, el CENACE presenta en pasivos y revela en las notas a los estados financieros los impactos derivados del Estudio Actuarial realizado para tal efecto, con base a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", con apego a la norma gubernamental "E.- Obligaciones Laborales" (antes NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales") como se menciona en la nota 8 de Desglose.

5.7 Reconocimiento de Ingresos.

Los ingresos se reconocen en el resultado del periodo y en la fecha en el que se prestan los servicios y se devengan.

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses bancarios y utilidad o pérdida cambiaria, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENACE realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

El tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar americano aplicable al cierre del 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue de \$20.3182 y \$20.2683, respectivamente, el efecto de la diferencia en la variación cambiaria se reconoce en el estado de actividades y se presenta en la nota 15 de desglose.

5.8 Transacciones con el Gobierno Federal.

El CENACE no recibió en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, transferencias corrientes del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación.

5.9 Contingencias y compromisos.

Las obligaciones asociadas con contingencias como pueden ser los juicios laborales se reconocen como pasivo cuándo existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como contratos con proveedores o clientes, se reconocerán en los estados financieros en su caso cuándo se dé el hecho.

El Pasivo Contingente por Obligaciones Laborales con base en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el CINIF, como se señala en la Nota 8 de Desglose, está reconocido en el pasivo a corto plazo por \$751,741,838, en pasivo a largo plazo por \$580,778,795 y el complemento del pasivo laboral en cuentas de orden por \$9,712,450,403.

Para el caso de Juicios y Demandas, la Dirección Jurídica informa un importe estimado por \$239,248,197 derivado de juicios laborales promovidos en contra del CENACE, dicho importe está estimado con base en algunas prestaciones que los trabajadores señalan en sus demandas y que podrán variar en términos de la condena definitiva que, en su caso, emita la autoridad laboral, así como a los incidentes de liquidación que se llegasen a instrumentar.

Nota 6 - Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, utilidad o pérdida cambiaria, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

El CENACE realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, hasta ahora solo en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

Al 31 de marzo de 2025, el Organismo tiene saldos contables en Efectivo y equivalentes, derechos a recibir efectivo o equivalentes, expresados en moneda nacional; por otro lado, tiene pasivos con proveedores tanto en moneda nacional como otros expresados en dólares, dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo y que tiene implícito riesgo cambiario de utilidad o pérdida al momento de realizar el pago.

Nota 7 - Reporte Analítico del Activo:

Ver nota 6 de desglose con relación al activo, Bienes Muebles e Inmuebles.

Nota 8 - Fideicomisos, mandatos y análogos:

Ver Nota 5 de desglose y Nota 3 de las Notas de Memoria.

Nota 9 - Reporte de recaudación:

No aplica.

Nota 10 - Información Sobre Deuda y el reporte Analítico de la Deuda:

No aplica.

Nota 11 - Calificaciones otorgadas:

No aplica.

Nota 12 - Proceso de mejora:

Como parte del seguimiento de logro de metas establecidas, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha, los programas de ahorro implementados por la SHCP.

Nota 13 - Información por segmentos:

No aplica.

Nota 14 - Eventos posteriores al cierre:

El CENACE ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde el 31 de marzo de 2025, hasta la fecha de emisión de los estados financieros correspondientes al primer trimestre de 2025 y ha determinado que no existen eventos posteriores que revelar.

Nota 15 - Partes relacionadas:

No aplica.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

B. Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Nota 1 - Efectivo y Equivalentes:

Se encuentra representado por depósitos bancarios, que se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan, se tiene una cuenta bancaria para las operaciones de inversiones en papel gubernamental y el reconocimiento de los rendimientos en el estado de actividades dentro de ingresos financieros.

El efectivo y equivalentes presentados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Fondo Fijo	\$ 41,500	\$ 5,000
Bancos	2,787,559	4,022,180
Inversiones en Papel Gubernamental	813,623,764	861,190,033
Total Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 816,452,823</u>	<u>\$ 865,217,213</u>

Nota 2 - Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) tiene cuentas por cobrar, cuyos ingresos se obtienen por la tarifa de los servicios al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Las cuentas por cobrar se recuperan en promedio a los 17 días siguientes del reconocimiento como ingresos devengados en la información financiera.

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Cuentas por cobrar MEM	<u>\$ 154,286,050</u>	<u>\$ 143,288,030</u>
<u>Antigüedad de las cuentas por cobrar marzo 2025</u>	<u>Menor a 30 días</u>	<u>30 o más días</u>
Cuentas por Cobrar MEM	<u>\$ 154,286,050</u>	<u>\$ -</u>
<u>Antigüedad de las Cuentas por Cobrar diciembre 2024</u>	<u>Menor a 30 días</u>	<u>30 o más días</u>
Cuentas por Cobrar MEM	<u>\$ 143,288,030</u>	<u>\$ -</u>

Nota 3 - Almacenes:

Las adquisiciones de los materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Organismo se reconocen en el gasto conforme se consumen, asimismo, los inventarios de estos materiales se reconocen en almacenes.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se cuenta con saldo por concepto de materiales y suministros en almacén.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 4 - Otros activos:

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los Otros Activos se integran como sigue:

<u>Otros Activos</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Depósitos en Garantía para Garantizar Responsabilidades	\$ 128,942,660	\$ 128,942,659
Otras Cuentas por Cobrar	105,821,046	105,293,836
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	-	22,140,323
Total otros activos	<u>\$ 234,763,706</u>	<u>\$ 256,376,818</u>

Los depósitos en garantía para garantizar responsabilidades corresponden a las otorgadas por CENACE para el cumplimiento del suministro de energía eléctrica importada de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el convenio celebrado con CAISO; al 31 de marzo de 2025 el saldo es de \$128,942,660.

En otras cuentas por cobrar por \$105,821,046, se tiene registrado principalmente cuentas por recuperar por los gastos de bonos de carbono de California en operaciones de intercambio de energía eléctrica, incapacidades por cobrar ante el IMSS, adeudos de funcionarios y empleados, deudores diversos, incluidos \$1,000 de Aportación al Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo", entre otros, como se indica a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31-Mar-2025</u>
Cuentas por recuperar por gastos de bonos de carbono de California	\$ 104,768,229
Incapacidades por cobrar ante el IMSS	368,305
Adeudos de funcionarios y empleados	367,531
Adelanto para gastos por comisión oficial	299,950
Adelanto para gastos pagos a terceros	16,031
Aportación al Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo"	1,000
Total	<u>\$ 105,821,046</u>

Nota 5 - Fideicomisos:

Los montos administrados en el fideicomiso al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, registrados en cuentas de orden, se muestran a continuación:

<u>A Corto Plazo</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo"	<u>\$ 26,745,992,422</u>	<u>\$ 12,004,207,593</u>

Ver descripción y asuntos generales referentes al fideicomiso en la Nota 3 de Memoria.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 6 - Bienes Muebles e Inmuebles:

Los Bienes Muebles e Inmuebles se reconocen al costo de adquisición y se presentan en el estado de situación financiera a su valor de adquisición menos la depreciación acumulada o las bajas de bienes muebles a valor libros.

Con el fin de presentar a valor razonable el patrimonio del Organismo respecto de las propiedades mobiliario y equipo transferido mediante acta de la transferencia en cumplimiento al acuerdo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica, celebrada el 28 de noviembre de 2014 por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Organismo, la administración decidió llevar a cabo avalúos practicados por peritos valuadores certificados para su registro contable correspondiente, en apego al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, el cual señala que "En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes".

Derivado a lo anterior, se reconoció en el ejercicio de 2016 un incremento en el valor de las propiedades mobiliario y equipo transferido por CFE por \$283,083,513, de este importe en 2019 se vio disminuido en \$7,556,139 por la baja de mobiliario y equipo fuera de uso. Adicionalmente en 2020 la administración del Organismo decidió efectuar nuevos avalúos a los inmuebles, que fueron practicados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, reconociéndose un efecto adicional al valor de estas propiedades por \$146,302,321, en 2021 se presentaron bajas de bienes muebles por \$3,735,479, en el periodo de enero a diciembre de 2022, se reconoció un efecto por revaluación por \$3,365,110, derivado de los avalúos practicados por el instituto antes mencionado, quedando un saldo neto \$421,459,326 por actualización acumulada de activos de bienes muebles e inmuebles.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de Bienes Muebles e Inmuebles:

<u>Inversión Bienes Muebles e Inmuebles</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Saldo Inicial	\$ 2,314,026,907	\$ 2,095,599,144
Adquisiciones	-	191,804,897
Obras en Proceso	-	28,394,283
Ajustes y reclasificaciones	(11,386,058)	
Bajas de Muebles e Inmuebles (Incluye Revaluación)	(137,561)	(1,771,417)
Saldo Inversión Bienes Muebles e Inmuebles	<u>\$ 2,302,503,288</u>	<u>\$ 2,314,026,907</u>

<u>Bienes Intangibles, Software</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Saldo Inicial	\$ 297,634,690	\$ 286,481,450
Adquisiciones	-	11,153,240
Ajustes y reclasificaciones	11,386,058	-
Saldo Inversión Bienes Intangibles	<u>\$ 309,020,748</u>	<u>\$ 297,634,690</u>

El importe de \$11,386,058 relativo a ajustes y reclasificaciones, corresponde a la modificación en clases de activo para pasar de equipo de comunicaciones a activo intangible, destacando el importe de \$8,986,399 por la adquisición en el ejercicio 2024 de 1800 licencias para usuarios de telefonía IP requeridas para el manejo de las extensiones telefónicas e integración a Microsoft Teams, entre otros.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Depreciación acumulada Bienes Muebles e Inmuebles</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Saldo Inicial	\$ 1,224,193,479	\$ 1,079,776,140
Depreciación del Periodo	42,080,723	146,163,412
Depreciación de Bajas de Muebles e Inmuebles (Incluye Revaluación)	(137,560)	(1,746,073)
Depreciación neta Bienes Muebles e Inmuebles	<u>1,266,136,642</u>	<u>1,224,193,479</u>
Saldos netos Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	<u>\$ 1,345,387,394</u>	<u>\$ 1,387,468,118</u>

La depreciación contable neta en el primer trimestre de 2025 ascendió a \$42,080,723, la cual se ve disminuida por el efecto de las bajas de muebles en el periodo por \$137,560, quedando un neto de \$41,943,163 aplicados a los resultados del periodo, lo anterior de acuerdo con la política contable establecida de los bienes propiedad del Organismo. Al cierre del ejercicio 2024 la depreciación fue por \$146,163,412.

La integración de bienes muebles e inmuebles al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Terrenos	\$ 35,291,989	\$ 35,291,989
Edificios, Construcciones e Instalaciones	265,683,300	265,683,300
Revaluación Bienes Inmuebles	<u>392,268,190</u>	<u>392,268,190</u>
Subtotal	<u>\$ 693,243,479</u>	<u>\$ 693,243,479</u>
Obras en proceso	48,569,717	48,569,717
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<u>\$ 741,813,196</u>	<u>\$ 741,813,196</u>
Equipo de Comunicaciones	\$ 748,753,370	\$ 760,152,887
Equipo Misceláneo de Oficina y Servicio	383,655,073	383,655,073
Equipo de Cómputo – Servidores	152,657,920	152,657,920
Equipo de Cómputo Operativo	71,008,791	71,008,791
Revaluación Bienes Muebles	29,191,136	29,191,136
Mobiliario y Equipo de Oficina	24,974,410	25,001,328
Equipo de Cómputo - Periféricos	21,162,178	21,162,178
Equipo de Cómputo	84,843,046	84,940,230
Equipo de Transporte	4,694,110	4,694,110
Plantas y Subestaciones	16,537,166	16,537,166
Equipo de Comunicaciones Operativo	21,654,747	21,654,747
Maquinaria y Equipo en Operación	605,265	605,265
Activos de Bajo Valor Otros Activos Fijos	571,584	571,584
Activos de Bajo Valor Mobiliario	210,036	210,036
Otros Activos Fijos	171,260	171,260
Bienes Muebles	<u>\$ 1,560,690,092</u>	<u>\$ 1,572,213,711</u>
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	<u>(189,521,044)</u>	<u>(186,200,003)</u>

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Depreciación Acumulada Equipo de Comunicación	(485,410,973)	(464,889,359)
Depreciación Acumulada Equipo Misceláneo de Oficina y Servicios	(241,047,032)	(232,443,194)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo - Servidores	(139,683,460)	(138,323,550)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo Operativo	(68,919,673)	(68,780,399)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo-Periférico	(21,162,178)	(21,162,178)
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	(21,517,964)	(21,328,617)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo	(16,897,119)	(12,513,720)
Depreciación Acumulada Equipo de Transporte	(4,694,110)	(4,694,110)
Depreciación Acumulada Activos de Bajo Valor	(781,619)	(781,618)
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo en Operación	(605,264)	(605,264)
Depreciación Acumulada Otros Activos Fijos	(575,739)	(169,563)
Depreciación Acumulada Plantas y Subestaciones	(2,067,146)	(1,378,749)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,003,362,277)	(967,070,321)
Depreciación Acumulada de la Revaluación	(73,253,321)	(70,923,155)
Total Depreciación Acumulada Bienes Muebles e Inmuebles	(\$ 1,266,136,642)	(\$ 1,224,193,479)
Bienes Muebles, Inmuebles Neto	\$ 1,036,366,646	\$ 1,089,833,428
Bienes Intangibles, Software	\$ 309,020,748	\$ 297,634,690
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Neto	\$ 1,345,387,394	\$ 1,387,468,118

Los Bienes Inmuebles y Muebles destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme las siguientes tasas anuales:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Cómputo	25%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	14%
Plantas y Subestaciones	10%
Otros Bienes Muebles	10%

Los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera corresponden a Licencias de Software que son perpetuas, mismas que están sujetos a pruebas de deterioro.

Nota 7 - Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los saldos presentados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Proveedores	\$ 39,955,917	\$ 9,198,375
Impuestos y Derechos	109,407,161	146,665,644
Total cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 149,363,078</u>	<u>\$ 155,864,019</u>

Estos pasivos cuyo vencimiento no es mayor a 90 días.

El saldo de proveedores al 31 de marzo de 2025 por \$39,955,917 está integrado por pasivos a favor de los participantes por los servicios de conexión de centros de carga con el extranjero por \$11,808,200, así como por los pasivos de proveedores por servicios nacionales con terceros pendientes de liquidar por \$28,147,717, que se integran de los siguientes proveedores:

<u>Nombre del Proveedor</u>	<u>Saldo al 31-Mar-2025</u>
Acosta Rocha Fernando Javier	\$ 1,472
Agroasemex, S.A	2,343,079
Agua Purificadora Los Volcanes, S.A. de C.V.	5,160
Alcose Del Centro S.A. de C.V.	233,812
Aquaseo S.A. de C.V.	318,126
Arte Optico S de R.L. de C.V.	39,904
Asbiin S.A. de C.V.	(118)
Beckmont Construcciones S.A. de C.V	33,408
Cenace Mercado Electrico Mayorista	(950,781)
Cigre Mexico A.C.	31,700
Clean Man Limpieza y Mantenimiento	56,956
Comision Federal de Electricidad	1,774,751
Compucad, S.A. de C.V.	239,902
Consanhi America S.A. de C.V.	2,099
Construcción y Urbanización Urbicón S.A. de C.V.	31,639
Constructora el Arte de decorar S.A	57,378
Corporativo de Servicios Urbanos S.A	18,747
Coss Consulting S.A. de C.V.	40,997
Donaji Olvera Reymaga	9,057
Ebsco Mexico Inc S.A. de C.V.	1,596,844
Etepsa S.A. de C.V.	37,816
Focus On Services S.A. de C.V.	97,631
Fumiklin S.A. de C.V.	16,704
Gar Tecnologia S.A. de C.V.	98,694
Gastelum Fierro Jaime Rafael	7,890
Gastelum Ix S.A. de C.V.	24,706
Gen Industrial S.A. de C.V.	3,508
Global Commodity Insights	1,314,542
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	84,677
Herrera Islas Braulio Teotetzahuitl	1,160
Imago Centro De Inteligencia	6,090,233
Infraestructura y Sistemas Vectel	18,072
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	143,969
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	1,212,540
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	183,373
Mg Hr	34,800
Microanálisis Zona Norte S.A. de C.V.	10,440
Oblekcomp Digicast, S.A. de C.V.	14,000
Operadores de Bienes y Servicios	25,850
Optica Premier, S.A. de C.V.	29,928
Opticas Campa S.A. de C.V.	8,851
Oracle De Mexico, S.A. de C.V.	1,010,047
Osm Opticas S.A de C.V.	34,916
Perez Castro Arturo	17,500
Prieto Vazquez Maria Guadalupe	34,916
Propimex, S. de R.L. de C.V.	11,438

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	11,269
Ramírez Gomez Osiel Donaldo	62,000
Reciclaguna, S.A. de C.V.	3,622
Recolectora de Desechos y Residuos King Kong S.A. de C.V.	23,073
Salinas Díaz Enna Guadalupe	10,682
Seguros Banorte S.A. de C.V.	111,649
Servicio de Agua y Drenaje	7,695
Servicio de Protección Federal	2,015,263
Servicios de Integración y Garantía	82,919
Tecnología en Informática Múltiple S.A. de C.V.	79,706
Thona Seguros S.A. de C.V.	802,381
Uninet, S.A. de C.V.	8,439,414
Viajes Premier S.A.	45,711
Total	\$ 28,147,717

Los pasivos por impuestos y derechos por pagar están integrados de la siguiente forma:

<u>Impuestos y derechos por pagar</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Sueldos y Salarios	\$ 50,293,332	\$ 31,464,427
Impuesto al Valor Agregado	27,424,318	-
Impuesto Sobre la Renta por Remanente Distribuible	17,536,120	75,348,689
Cuotas de Seguridad Social (IMSS, INFONAVIT y AFORE)	8,345,508	36,310,263
Impuesto Sobre Nóminas	5,757,735	2,937,480
Otras Contribuciones y Derechos por Pagar	50,148	604,785
Total Impuestos y Derechos por Pagar	\$ 109,407,161	\$ 146,665,644

Nota 8 – Pasivo Laboral

La firma actuarial Lockton México Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., presentó el cálculo del Pasivo por Obligaciones Laborales con base en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), determinando el resultado proyectado al 31 de diciembre de 2024 por \$10,959,519,828.

A continuación, se presentan los conceptos originados por el estudio actuarial:

Ejercicio 2024:

Costo Neto del periodo

<u>Concepto</u>	<u>Prima de Antiquedad</u>	<u>Indemnizaciones y Compensaciones</u>	<u>Pensiones por Jubilación</u>	<u>Gratificación por antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo Laboral del Servicio Actual	\$67,206,781	\$30,849,667	\$210,719,447	\$8,846,565	\$317,622,460
Interés Neto sobre el Pasivo / (Activo) por Beneficio Definido	89,930,179	20,556,219	938,809,900	9,218,759	1,058,515,057
Costo laboral de servicios pasados (Rec. Antigüedad Mod al Plan)	-	-	-	-	-
Reciclaje de Remedaciones por OBD	(49,467,058)	(45,518,207)	(1,342,619,306)	(21,455,301)	(1,459,059,872)
Reciclaje de Remedaciones por activos	-	-	-	-	-
Costo Neto del Periodo	\$107,669,902	\$5,887,679	\$(193,089,959)	\$(3,389,977)	\$(82,922,355)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Pasivo neto proyectado

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones y Compensaciones	Pensiones por Jubilación	Gratificación por antigüedad	Total
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficio Definido inicial	\$1,045,724,666	\$232,302,787	\$10,229,877,671	\$103,731,418	\$11,611,636,542
B. Costo neto del periodo	107,669,902	5,887,679	(193,089,959)	(3,389,977)	(82,922,355)
C. Aportación del año	-	-	-	-	-
D. Pagos reales	172,345,209	-	396,849,150	-	\$569,194,359
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficio (A+B-C-D)	\$981,049,359	\$238,190,466	\$9,639,938,562	\$100,341,441	\$10,959,519,828

Asimismo, con la información del reporte presentado por la firma actuarial en lo relativo a la proyección de pagos para los siguientes 10 años, se determinó la proporción de la provisión al 31 de marzo de 2025 por \$193,116,598, dicho pasivo se ajustará con el nuevo cálculo actuarial que se efectuó al cierre del ejercicio contable de 2025, para reconocer el pasivo laboral hasta por el monto que permita en su caso el resultado al término de dicho ejercicio en cumplimiento a la norma gubernamental "E.- Obligaciones Laborales" (antes NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales"), en la que se establece en su párrafo 4 que "[...] la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable".

Con base en lo anterior, al 31 de marzo de 2025, el CENACE presenta un pasivo por las obligaciones laborales por Beneficios a los Empleados por \$11,044,971,036, registrado en corto, largo plazo y el complemento del pasivo laboral en cuentas de orden, como sigue:

Concepto	Mar-2025	Dic-2024
Provisión por beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 751,741,838	\$ 666,290,630
Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	580,778,795	580,778,795
Total pasivo laboral	1,332,520,633	1,247,069,425
Obligaciones laborales (Cuentas de Orden)	9,712,450,403	9,712,450,403
Total obligaciones laborales	<u>\$ 11,044,971,036</u>	<u>\$ 10,959,519,828</u>

Es importante destacar, que los \$1,333 mdp registrados en el Pasivo Contingente por Obligaciones Laborales únicamente representa el 12% del total del cálculo actuarial que es por \$11,045 mdp, la diferencia está revelada en cuentas de orden por \$9,712 mdp. Para que sea posible reconocer la totalidad de la obligación laboral es necesario incrementar en los próximos años, los ingresos obtenidos por la tarifa de operación del mercado hasta cubrir el monto revelado en cuentas de orden por \$9,712 mdp.

Cabe mencionar que al realizarse la separación del CENACE de la empresa productiva del estado Comisión Federal de Electricidad (CFE), en su inicio de operaciones ya llevaba implícita esta carga laboral.

Nota 9 - Otros Pasivos a Corto Plazo:

Los saldos presentados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Concepto	Mar-2025	Dic-2024
Percepciones devengadas no pagadas	\$ 21,875,975	\$ 4,668,464
Aguinaldo	14,862,950	26,908,300
Previsión Social	13,572,976	54,018,606
Incentivo a la Constancia y Puntualidad	-	11,910,354
Fondo de Ahorro	-	10,715,399
Subtotal	50,311,901	108,221,123
Aportación del CENACE al Fondo RECENACE	202,578	4,463,565
Aportación del Trabajador al Fondo RECENACE	205,216	2,903,956
Subtotal	407,794	7,367,521
Otros Pasivos	262,626,830	223,891,803
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 313,346,525	\$ 339,480,447

Estos otros pasivos a corto plazo, corresponden a prestaciones a los empleados que se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga.

Incluye principalmente los pasivos devengados por pagar a favor de los empleados por concepto de previsión social, aguinaldo, aportaciones al fondo de ahorro, incentivos a la puntualidad, pasivos por sueldos por pagar, aportación al fondo RECENACE (antes CIJUBILA) y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales y permanentes.

Al 31 de marzo de 2025, el CENACE tiene un Fondo de inversión en institución de fondos para el retiro "Banorte Siglo XXI", donde se depositan los recursos financieros del esquema de obligaciones denominado RECENACE por las aportaciones del empleado y las del CENACE. Esos recursos son propiedad de los empleados y podrán disponer de ellos a través de su Afore a su separación laboral del Organismo, como se tiene establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

El saldo de otros pasivos al 31 de marzo de 2025 por \$262,626,830, está representado principalmente por:

Concepto	Saldo al 31-Mar-2025
Determinación de IVA por pagar de CENACE como Organismo Público Descentralizado	\$ 159,813,682
Cobros en exceso al Mercado en la importación de energía	80,206,944
IVA trasladado no cobrado	16,961,018
Retenciones a empleados	2,502,225
Cheques no cobrados cancelados	1,050,659
Fondo para actividades culturales CI 70 CCT	1,116,820
Otros pasivos	975,482
Total	\$ 262,626,830

Nota 10 – Provisiones a Largo Plazo:

El Organismo reconoce al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 como Provisión a Largo Plazo, el saldo siguiente:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	\$ 580,778,795	\$ 580,778,795
Total provisiones a largo plazo	<u>\$ 580,778,795</u>	<u>\$ 580,778,795</u>

Se tiene registrado un pasivo a largo plazo por obligaciones laborales por Beneficios a los Empleados por \$580,778,795, como se señala en la nota 8 de desglose.

II) Notas al Estado de Actividades

Los ingresos y gastos que se presentan en el estado de actividades por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se integran como sigue:

Nota 11 - Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios por concepto de la tarifa de operación del mercado eléctrico mayorista, de estudios de indicativo, de impacto, de instalaciones, de procesos de planeación, de transmisión, de distribución, de calidad de la energía, servicios de capacitación, así como, de cuotas de pre-registro.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los ingresos se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Ingresos por la Tarifa de Operación del MEM	\$ 672,250,533	\$ 3,074,936,884
Ingresos por Estudios	67,966,763	208,684,527
Ingresos por Servicio de Capacitación	604,800	1,293,600
Ingresos por Cuotas de Pre-registro	<u>240,000</u>	<u>990,000</u>
Total de Ingresos de la Gestión	<u>\$ 741,062,096</u>	<u>\$ 3,285,905,011</u>

Nota 12 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

El CENACE no recibió transferencias del Gobierno Federal para financiamiento de pagos a terceros durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.

Nota 13 - Gastos de Funcionamiento:

Los Gastos de Funcionamiento de la entidad al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se erogaron de la siguiente manera:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Servicios personales</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Remuneraciones al personal	\$ 366,681,666	\$ 1,475,214,808
Prestaciones al personal	67,858,290	246,531,693
Seguridad social	56,070,128	262,509,679
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	48,397,720	177,822,874
Total servicios personales	\$ 539,007,804	\$ 2,162,079,054

Corresponden a los sueldos y salarios, así como a las prestaciones otorgadas al personal de confianza permanente, temporal, eventual y sindicalizado, tanto administrativo como operativo, de acuerdo con las condiciones laborales establecidas en el contrato colectivo de trabajo y de conformidad a la estructura autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<u>Materiales y suministros</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Refacciones y materiales de mantenimiento	\$ 148,189	\$ 2,911,647
Combustibles y lubricantes	118,081	1,493,567
Papelería	107,080	544,492
Material eléctrico	10,305	3,956,366
Total Materiales y Suministros	\$ 383,655	\$ 8,906,072

Corresponden principalmente a los gastos erogados en material eléctrico, refacciones, combustibles y lubricantes, papelería y consumible de oficina, utilizados para la operación de CENACE, los cuales se ejercen de conformidad al presupuesto autorizado.

<u>Servicios generales</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Impuestos y Derechos ⁽¹⁾	\$ 33,904,206	\$ 123,560,984
Servicios de Software ⁽²⁾	20,670,961	164,033,073
Mantenimiento ⁽³⁾	15,686,911	129,618,244
Servicios de señales analógicas, digitales y de comunicación ⁽⁴⁾	12,862,873	51,776,945
Cuotas y Suscripciones ⁽⁵⁾	12,269,535	11,325,141
Servicios de vigilancia ⁽⁶⁾	11,738,118	88,944,280
Renta de Equipo ⁽⁷⁾	10,063,709	51,431,883
Honorarios PF y PM ⁽⁸⁾	8,120,425	53,144,375
Arrendamiento de Inmuebles ⁽⁹⁾	6,367,485	40,234,051
Servicios de energía eléctrica ⁽¹⁰⁾	6,071,093	25,453,906
Primas de seguros ⁽¹¹⁾	2,293,827	2,766,662
Servicios generales diversos ⁽¹²⁾	1,642,102	67,696,948
Gastos de Viaje ⁽¹³⁾	554,867	13,105,286
Total Servicios Generales	\$ 142,246,112	\$ 823,091,778

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

1. En impuestos y derechos se incluye el pago del ISR por remanente distribuible, tenencias, impuesto predial, impuestos y derechos de verificaciones de vehículos, impuestos locales, impuestos de importación, impuesto sobre nóminas, entre otros.

Respecto al ISR por remanente distribuible, el CENACE tributa fiscalmente en el régimen del Título III del ISR, correspondiente a personas morales con fines no lucrativos, por lo que no está sujeto al pago de ISR. Al 31 de marzo de 2025 se tiene un saldo por este concepto por \$17,536,120. En el ejercicio 2024 se causó un importe por \$75,348,689, que se declaró y enteró en el mes de febrero de 2025. La provisión de este impuesto se reconoce dentro de cuentas por pagar a corto plazo del estado de situación financiera.

2. Corresponde a los servicios de software contratados para el procesamiento de la información por las operaciones del CENACE, así como, el mantenimiento de los sistemas necesarios para la operación eficiente del servicio de control y monitoreo del sistema eléctrico nacional.
3. El Mantenimiento es destinado a las adecuaciones y mejoras que se le realizan al equipo de cómputo y tableros de comunicación, con la finalidad de contar con una adecuada funcionalidad a los servidores y plataformas que dan continuidad al servicio de control del sistema eléctrico nacional; así como servicios de limpieza de las instalaciones.
4. Los servicios de señales analógicas, digitales y de comunicación, por los servicios de telecomunicación-internet, telefonía satelital, soporte de mantenimiento, arrendamiento de equipo, comunicación de datos, videoconferencia, para la operación sustantiva del Organismo.
5. Se refiere a diversas suscripciones como la membresía anual por el servicio de coordinación de confiabilidad con CALIFORNIA INDEPENDENT SYSTEM, suscripción a la plataforma IEEE XPLORE DIGITAL LIBRARY, suscripción a la revista Electra para consulta de normativa internacional de la industria eléctrica, entre otras.
6. Se integra por los servicios de vigilancia y seguridad con particulares.
7. La renta de equipo corresponde al convenio con la CFE de subarrendamiento de equipo que utiliza el CENACE para las diferentes actividades operativas y administrativas, del mismo modo se rentan servicios digitales de red y canales telefónicos para la transmisión de voz, datos y conexión telefónica, equipo de servidores, equipo de cómputo para el almacenamiento y respaldo de información, equipo de transporte, así como el arrendamiento de equipo de alertamiento sísmico, entre otros.
8. Los recursos erogados son por los servicios profesionales de honorarios relacionados con actividades de administración del CENACE, soporte a las aplicaciones del Mercado Eléctrico Mayorista, honorarios notariales, asesorías y auditorías, entre otras actividades.
9. Corresponde a arrendamiento de inmuebles para la operación del CENACE.
10. Los servicios de energía eléctrica, corresponde a la utilizada en la operación del Organismo, en cada uno de los centros e instalaciones de control y administrativas para los equipos requeridos para el control y medición de los sistemas utilizados.
11. El pago de primas de seguros corresponde a pagos por el aseguramiento del parque vehicular con GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B, así como por el pago de las primas de seguro de los bienes

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

patrimoniales para las dependencias y entidades de la administración pública federal con AGROASEMEX, S.A.

12. Los servicios generales diversos están representados principalmente por el pago de servicios integrales, servicios técnicos de apoyo, servicio de agua, gastos de propaganda y publicaciones oficiales, comisiones bancarias, entre otros servicios.

13. Los gastos de viaje corresponden a las comisiones asignadas al personal del CENACE, y estas se apegan a los tabuladores autorizados de viáticos y a las políticas establecidas.

Nota 14 - Provisiones:

Los saldos presentados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Pasivo Laboral por Beneficios a los Empleados	\$ 193,116,598	\$ 229,432,588
Total Provisiones	<u>\$ 193,116,598</u>	<u>\$ 229,432,588</u>

a. Pasivo Laboral por Beneficios a los Empleados. -

Durante el periodo terminado al 31 de marzo de 2025, el Organismo realizó provisión contable para pagos de prima de antigüedad, jubilaciones y pensiones por un monto de \$193,116,598 (2024: \$229,432,588) en cumplimiento a la normatividad gubernamental aplicable, dichas provisiones serán liquidadas en el transcurso del tiempo con recursos financieros en efectivo para atender la obligación de pago; para dar cumplimiento a la norma gubernamental "E.- Obligaciones Laborales" (antes NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales"), el resultado del ejercicio se constituye en pasivo laboral (Ver nota de Desglose 8).

Nota 15 - Ingresos Financieros y Otros Gastos:

<u>Ingresos Financieros y Otros Gastos</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Intereses por inversiones en papel gubernamental	\$ 20,436,136	\$ 122,064,677
Intereses bancarios	947	189,928
Ingresos Financieros	\$ 20,437,083	\$ 122,254,605
Otros ingresos y beneficios varios	1,120,202	12,287,533
Total de Otros Ingresos y Beneficios	<u>\$ 21,557,285</u>	<u>\$ 134,542,138</u>

Otros Gastos

Pérdida por diferencia en tipo de cambio	\$ 46,049	\$ 3,208,319
Gastos Financieros	\$ 46,049	\$ 3,208,319
Otros gastos diversos	14,991	47,565,926
Total de Otros Gastos	<u>\$ 61,040</u>	<u>\$ 50,774,245</u>

Los intereses en inversión de papel gubernamental, como se describe en la nota 1, se reconocen en el Estado de Actividades dentro de ingresos financieros por los rendimientos obtenidos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

El CENACE percibió intereses bancarios por \$947 por las cuentas operativas de cheques para pagos que tiene contratadas con instituciones bancarias.

La utilidad y pérdida cambiaria se originó por pagos a proveedores en dólares americanos, por transacciones denominadas en moneda extranjera, en consecuencia, se originaron exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Cabe precisar que la utilidad cambiaria se ubica en el rubro de otros ingresos y beneficios varios, en concordancia con la normatividad gubernamental.

El saldo al 31 de marzo de 2024 por \$1,120,202 en el rubro de Otros ingresos y beneficios varios se integra de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Saldo al 31-Mar-2025
Subsidios por incapacidades IMSS	\$ 1,100,922
Utilidad por diferencia en tipo de cambio	18,777
Penalizaciones a proveedores	365
Otros productos ajenos	138
Total	<u>\$ 1,120,202</u>

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública

Nota 16 - Patrimonio:

El patrimonio se distribuye entre cada uno de sus componentes de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Mar-2025	Dic-2024
Aportaciones	\$ 1,082,268,908	\$ 1,082,268,908
Superávit por Revaluación	421,459,326	421,459,326
Resultado de Ejercicios Anteriores	(593,791,946)	(593,791,946)
Resultado del Ejercicio	(154,276,551)	-
Total	<u>\$ 755,659,737</u>	<u>\$ 909,936,288</u>

a. Aportaciones.

Está representado por los recursos transferidos de la CFE al CENACE con base en el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, aunado al reconocimiento de bienes muebles recibidos y no registrados con valor de un centavo para efectos de control, ya que son bienes totalmente depreciados.

b. Actualización de la Hacienda Pública.

Como se explica en la Nota 6, con la finalidad de reflejar un valor razonable en el patrimonio del Organismo, la administración llevó a cabo avalúos practicados por peritos valuadores certificados, con los que se registró en los ejercicios de 2016 y 2020 incrementos en el valor de las propiedades, mobiliario y equipo por \$283,083,513 y \$146,302,321, respectivamente, atenuados por las bajas de la revaluación de bienes muebles durante 2019 y 2021 por \$11,291,618, en 2022 se reconoció un efecto por revaluación por

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

\$3,365,110, derivado de los avalúos practicados, quedando un saldo neto de \$421,459,326 por actualización acumulada de activos de bienes muebles e inmuebles.

c. Resultado de Ejercicios Anteriores.

Está representado por las pérdidas del ejercicio 2014, 2015 y 2022, durante los dos primeros ejercicios de inicio de las operaciones, los gastos de operación fueron superiores a los ingresos; en el ejercicio 2022, esto se debió a los aprovechamientos cobrados al Organismo por la SHCP por un monto de \$843,600,000.00.

d. Resultado del Ejercicio.

El resultado por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta un resultado desfavorable de \$154,276,551.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Nota 17 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Bancos e Inversiones	\$ 816,452,823	\$ 865,217,213
Total efectivo y equivalentes	\$ 816,452,823	\$ 865,217,213

Nota 18 - El detalle de las adquisiciones y revaluaciones de bienes muebles, inmuebles y otras aplicaciones de inversión se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
<u>Bienes Inmuebles. Infraestructura y Construcciones en proceso</u>		
Obras en Proceso	\$ -	\$ 28,394,283
Total	\$ -	\$ 28,394,283
<u>Bienes Muebles</u>		
Equipo de comunicaciones	\$ -	\$ 107,912,928
Equipo de cómputo – servidores	-	81,565,073
Equipo misceláneo de oficina y servicio	-	2,326,896
Ajustes y reclasificaciones	(11,386,058)	-
Total	(\$ 11,386,058)	\$ 191,804,897
<u>Otras Inversiones</u>		
Activo Intangible	\$ -	\$ 11,153,240
Ajustes y reclasificaciones	11,386,058	-
Total	\$ 11,386,058	\$ 11,153,240
Total Adquisiciones de Inversión	\$ -	\$ 231,352,420

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Durante el primer trimestre de 2025, no se presentaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, por lo que la aplicación en actividades de inversión es de cero, mientras que en el ejercicio 2024 ascendió a \$231,352,420. El importe de \$11,386,058 relativo a ajustes y reclasificaciones, corresponde a la modificación en clases de activo para pasar de equipo de comunicaciones a activo intangible por la adquisición en el ejercicio 2024 de 1800 licencias para usuarios de telefonía, como se señala en la nota 6 de desglose.

Nota 19 - Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) antes de rubros extraordinarios:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(\$ 154,276,551)	\$ 0
Movimientos de Partidas (o Rubros) que No Afectan al Efectivo:		
Depreciación	42,080,723	146,163,412
Pasivo Laboral	193,116,598	229,432,589
Impuesto Remanente Distribuible	17,536,120	75,348,689
Operaciones con Terceros	(147,358,840)	(946,983,344)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(\$ 48,901,950)	(\$ 496,038,654)

Nota 20 - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$762,600,606
2. Más Ingresos contables no Presupuestarios:	18,776
2.1 Ingresos Financieros	18,776
2.2 Incremento de variación de Inventarios	-
2.3 Disminución por Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables:	\$1
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	1
Diferencia por redondeo	1
4. Total de Ingresos Contables	\$762,619,381

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$789,302,961
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables:	107,665,390
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	107,665,390
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	235,258,361
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	42,080,723
3.2 Provisiones	193,116,598
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	61,040
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.6 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	\$916,895,932

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

C. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables.

Nota 1 - Bienes Inmuebles en Comodato:

Se tiene registrado en el estado de situación financiera a valor de \$1 (de un peso) el inmueble de la Gerencia de Control Central que se encuentra en Convenio de Comodato con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Nota 2 - Beneficios a los Empleados:

Como se menciona en la nota 8 de las Notas de Desglose, el CENACE derivado del cálculo del especialista en estudios actuariales, presenta al 31 de marzo de 2025 en cuentas de memoria el complemento del pasivo laboral por \$9,712,450,403. Adicional a lo anterior, se revela y presenta provisión a corto y largo plazo dentro del Pasivo, un saldo de \$1,332,520,633 del pasivo laboral por Beneficios a los Empleados.

Nota 3 - Administración de Operación Financiera del Mercado Eléctrico Mayorista:

De acuerdo la Ley de la Industria Eléctrica, las Bases del Mercado Eléctrico y demás normatividad que emana de estas, el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) es aquel en el que sus Integrantes, podrán realizar cobros y pagos de Energía Eléctrica, Servicios Conexos, Potencia, Derechos Financieros de Transmisión, Certificados de Energías Limpias y los demás productos que se requieren para su funcionamiento como parte del Sistema Eléctrico Nacional, sin que estas operaciones se realicen a través de recursos públicos.

Del mismo modo, con la finalidad de transparentar las operaciones financieras del Mercado, el 23 de diciembre del año 2015, se constituyó un Fideicomiso Bancario sin Estructura Orgánica, para la administración del Fondo de Capital de Trabajo, el cual se compone de los recursos líquidos resultantes de las operaciones de cobros, pagos y demás productos del MEM.

Las Bases del Mercado Eléctrico definen al "Fondo de Capital de Trabajo", como una "Cuenta financiera, administrada por el CENACE, con la finalidad de gestionar el capital de trabajo que se deriva del ciclo de facturación.". Asimismo, de conformidad con el Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos, se establece el Calendario de Pagos, existiendo un desfase entre las fechas de las operaciones que se realizan dentro del Mercado Eléctrico Mayorista con la fecha de cobro y pago. No obstante, para efectos del Fideicomiso se considera únicamente las fechas reales de cobro y pago.

De esta manera, el Patrimonio del Fideicomiso Capital de Trabajo del MEM se integra por lo siguiente:

- Aportación inicial de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100M.N.), efectuados por el Centro Nacional de Control de Energía como Organismo Público Descentralizado.
- La Disponibilidad acumulada al 31 de marzo de 2025 que asciende a \$4,446,862,236.

De igual forma, se realizan las siguientes precisiones respecto al Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo del MEM:

- El Fideicomiso señalado, tiene la función de servir como intermediario entre el CENACE y el Mercado Eléctrico Mayorista en las operaciones de compraventa de energía y como medio de pago para la liquidación de las transacciones realizadas.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

- Las transacciones en el Mercado Eléctrico Mayorista son operaciones que se liquidan y se registran por separado a los controles presupuestarios del CENACE, generándose de manera independiente Reportes Financieros del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Al 31 de marzo de 2025, se presenta una diferencia de \$18,381 entre el saldo bancario de los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo y el saldo bancario que reflejan los Reportes Financieros del Mercado Eléctrico Mayorista, esto derivado de que no se llevó a cabo oportunamente el registro contable de un depósito que realizó A. Frank y Asociados, S.C. derivado de la pena convencional por la entrega extemporánea del informe de auditoría independiente del Fideicomiso (ejercicio 2023).

Por lo anteriormente expuesto, la Entidad en su calidad de operador del MEM, registra en cuentas de orden la situación financiera de las operaciones realizadas por los Integrantes del Mercado.

Reportes Financieros del Mercado Eléctrico Mayorista.

En el reporte de situación financiera del MEM al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se presentan los saldos siguientes:

	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Activo		
Fideicomiso Bancario	\$ 4,446,862,236	\$ 5,123,796,813
Cuentas por Cobrar MEM	18,066,176,450	4,314,832,259
Deudores Diversos	2,930,968,288	1,193,997,828
IVA por Cobrar	89,977,033	211,140,119
Cuentas por Cobrar en Litigio	523,404,572	523,404,572
Intereses Cuentas en Litigio	688,603,843	637,036,002
Total de Activo	\$ 26,745,992,422	\$ 12,004,207,593
Pasivo		
Cuentas por Pagar MEM	\$ 22,212,707,433	\$ 9,477,776,119
IVA por pagar	-	-
Acreedores Diversos	2,564,202,611	667,339,889
Depósitos Recibidos	1,000	1,000
Total de Pasivo	\$ 24,776,911,044	\$ 10,145,117,008
Patrimonio		
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 1,859,090,585	\$ 1,349,512,323
Utilidad del Ejercicio	109,990,793	509,578,262
Total de Patrimonio	\$ 1,969,081,378	\$ 1,859,090,585
Total de Pasivo y Patrimonio	\$ 26,745,992,422	\$ 12,004,207,593

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Asimismo, en el informe de resultados del MEM del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se presentan los saldos siguientes:

	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Ingresos	\$ 145,611,493,974	\$ 697,069,764,245
Costos	<u>145,611,493,938</u>	<u>697,069,765,473</u>
Resultado de Operación	36	(1,228)
TBFIN's Emitidas	47,759,664,093	287,150,869,198
TBFIN's Recibidas	<u>47,759,664,093</u>	<u>287,150,869,198</u>
Resultado TBFIN'S	-	-
Productos Financieros	110,036,642	509,755,874
Gastos Financieros	<u>(45,885)</u>	<u>(176,384)</u>
(Gastos) Productos Financieros	109,990,757	509,579,490
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	\$ 109,990,793	\$ 509,578,262

Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo.

Adicionalmente, en el Estado de Posición Financiera al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo, se presentan los saldos siguientes:

	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Activo		
Bancos	\$ 925,099	\$ 2,694,958
Títulos para Negociar	<u>4,445,955,518</u>	<u>5,121,101,853</u>
Total de Activo	\$ 4,446,880,617	\$ 5,123,796,811
Pasivo		
Documentos y Cuentas por Pagar	<u>\$ 2,480,741,121</u>	<u>\$ 3,274,290,627</u>
Total de Pasivo	\$ 2,480,741,121	\$ 3,274,290,627
Patrimonio		
Patrimonio	\$ 1,000	\$ 1,000
Remanente de Ejercicios Anteriores	1,849,505,184	1,345,631,716
Utilidad o Pérdida Neta	<u>116,633,312</u>	<u>503,873,468</u>
Total de Patrimonio	\$ 1,966,139,496	\$ 1,849,506,184
Total de Pasivo y Patrimonio	\$ 4,446,880,617	\$ 5,123,796,811

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

De igual forma, los saldos por el ejercicio del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 presentados en el Estado de Resultados del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo, se indican a continuación:

	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Ingresos		
Intereses Cobrados	\$ 55,204,740	\$ 496,777,856
Otros Ingresos	19,482	4,248
Intereses Devengados	-	-
Otros Ingresos provenientes de Operaciones	1,227,515	7,267,810
Subtotal Ingresos	56,451,737	504,049,914
Egresos		
Comisiones Pagadas	14,096	176,384
Otros Gastos	5	63
Subtotal Egresos	14,101	176,447
Utilidad o Pérdida Neta	\$ 56,437,636	\$ 503,873,467

Impuesto al Valor Agregado determinado por las Operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista

La determinación del Impuesto al Valor Agregado por las operaciones del MEM, se revela en notas de memoria con el fin de identificar por separado el IVA de las operaciones financieras derivadas del Fideicomiso por las actividades que realiza con el Mercado Eléctrico Mayorista, con el IVA de las operaciones del Centro Nacional de Control de Energía como Organismo Público Descentralizado.

En ese sentido, el IVA determinado por las operaciones del MEM durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y durante el ejercicio 2024, se indica a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Facturación Cobrada sin IVA	(\$ 180,845,339,947)	(\$ 986,315,468,138)
Facturación Pagada sin IVA	180,088,070,665	975,423,153,709
Facturación Neta sin IVA	(\$ 757,269,282)	(\$ 10,892,314,429)
IVA (a cargo) a favor del periodo	(\$ 121,163,085)	(\$ 1,742,770,309)

Cabe mencionar que el reconocimiento del IVA determinado mensualmente por las operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), se registra en la contabilidad del CENACE como Organismo Público Descentralizado en las operaciones contables del mes inmediato siguiente, es decir, en el mes en el que se lleva a cabo el enterero del IVA al Servicio de Administración Tributaria, evitando que dicho impuesto se reconozca contablemente como un impuesto a cargo o a favor del Organismo Público Descentralizado al cierre de cada mes y que no quede reflejado como un derecho u obligación en la contabilidad del Organismo Público Descentralizado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 4 - Garantías Recibidas de Terceros:

Durante el ejercicio de 2025, el Organismo reconoce en cuentas de orden un importe de \$643,610,304 por concepto de recursos financieros recibidos por la ejecución de garantías derivadas de incumplimientos en los contratos de solicitudes de interconexión de centrales eléctricas y conexión de centros de carga.

En virtud de que dichos recursos no son propiedad del CENACE, se mantienen en custodia en tanto la Comisión Nacional de Energía (CNE) (antes Comisión Reguladora de Energía CRE), emite el instrumento regulatorio en el que defina el mecanismo para que los mismos sean utilizados en la construcción de obras destinadas a la prestación del Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

Dichos recursos financieros en custodia del CENACE, provienen de las siguientes empresas:

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	\$ 236,716,050	\$ 236,716,050
Aldesa Energías Renovables de México, S.A. de C.V.	86,307,527	86,307,527
Cimarrón Solar, S. de R.L. de C.V.	76,401,600	76,401,600
Conmet de México, S.A. de C.V.	70,413,153	70,413,153
Carrier México, S.A. de C.V.	48,367,946	48,367,946
Grupo Malteurop de México, S. de R.L. de C.V.	4,132,369	4,132,369
Grupo Gusi S.P.R. de R.L. de C.V.	2,804,277	2,804,277
Generación de Energía Elmirita, S.A. de C.V.	400,000	400,000
Total de Garantías Recibidas	\$ 525,542,922	\$ 525,542,922
Rendimientos ganados	118,067,382	102,991,943
Total de Garantías y Rendimientos	\$ 643,610,304	\$ 628,534,865

Nota 5 – Cuentas de Orden Presupuestarias

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso I "Notas a los Estados Financieros", a continuación, se presentan la integración de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Cuentas de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 6,297,718,770	\$ 5,094,440,576
Ley de Ingresos por Ejecutar	(5,535,118,164)	(1,675,043,370)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	(201,247,638)
Ley de Ingresos Devengada	(1,345,430)	(20,518,905)
Ley de Ingresos Recaudada	(761,255,176)	(3,197,630,663)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

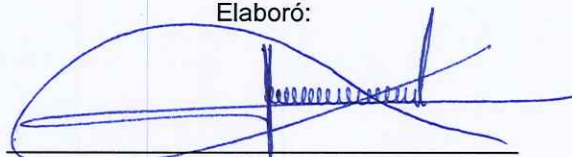
Cuentas de Egresos

<u>Concepto</u>	<u>Mar-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Presupuesto de Egresos Aprobado	(\$ 6,297,718,770)	(\$ 5,094,440,576)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,959,720,607	1,300,018,578
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-	201,247,638
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,548,695,202	-
Presupuesto de Egresos Devengado	20,999,427	(100,450,777)
Presupuesto de Egresos Pagado	768,303,534	3,693,625,137

Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera:

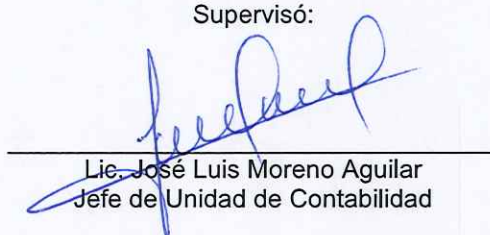
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, con fecha 29 de abril de 2025.

Elaboró:



L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:



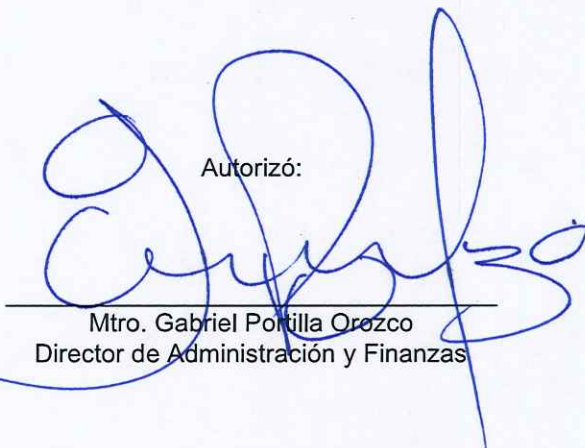
Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Validó:



Lic. Tania Noemí Alonso Rojas
Subdirectora de Finanzas

Autorizó:



Mtro. Gabriel Portilla Orozco
Director de Administración y Finanzas